



RESOLUCIÓN MARN UAIP N° 00235-2022

San Salvador, a las nueve horas del día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00235**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia, en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solitudes en línea, el nuestro sitio WEB, el día lunes veintiséis de octubre del presente año, de parte de parte del Señor *Quien se identifica con su respectivo documento Única de* identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

INFORMACION QUE SOLICITA

a) INVENTARIO FORESTAL DE BOSQUE CAFETALERO

N° DESCRIPCION UNIDAD MEDIDA

1. Cantidad de bosque cafetalero en Hectáreas por departamento Ha x Dpto.
2. Total, de Hectáreas de bosque cafetalero en El Salvador Ha Totales
3. Porcentaje de bosque cafetalero con respecto al total de bosque en El Salvador%
4. Clasificaciones de tipo de bosque en el Salvador Texto

b) CAPTACION DE DIOXIDO DE CARBONO

N° DESCRIPCION UNIDAD MEDIDA

5. Cantidad de Biomasa promedio en una hectárea de bosque cafetalero Tn / Ha
6. Volumen de Biomasa total de bosque cafetalero M3 / Ha
7. Densidad Promedio de bosque cafetalero Tn / M3
8. Biomasa Fustal de bosque cafetalero Tn / Ha
9. Factor de Expansión de Biomasa Tn / Ha
10. Capacidad de almacenamiento de CO2 por hectárea de bosque cafetalero Tn x C/Ha
11. Capacidad de almacenamiento en ton. de CO2 de bosques cafetaleros en El Salvador Tn / GtN / MtN
12. Cantidad promedio de CO2 capturado por una hectárea de bosque cafetalero Tn x C/Ha

c) RENTABILIDAD DE CULTIVO DE CAFÉ

N° DESCRIPCION UNIDAD MEDIDA

13. Inversión para cultivar 1 Ha con cultivo de café \$USD
14. Costo de mantenimiento por Ha con cultivo de café \$USD
15. Retorno de inversión en una finca de café \$USD
16. Margen bruto de ganancia anual en una finca con cultivo de café %
17. Valor presente neto VPN promedio de una finca de café \$USD
18. Tasa Interna de Retorno TIR promedio de una finca de café %

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad (DEB) de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a las requerimientos de esta solicitud.

Esta Unidad recibió la información solicitada de parte de DEB en esta fecha (Ver nota adjunta), y la UAIP resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- ✓ Lo solicitado en información Oficiosa/Pública que se encuentra publicada en nuestro sitio WEB y la encontrará disponible en el Archivo denominado "Inventario Nacional de Bosques" (426 Págs.), el cual puede descargarlo a través del siguiente enlace "link": <https://cidoc.marn.gov.sv/documentos/inventario-nacional-de-bosques-de-el-salvador/>



Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información, MARN

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM